



Delegación del Gobierno en Castilla-La Mancha

SECRETARÍA GENERAL

COMISIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA

Con fecha 30 de mayo de 2014, ha tenido entrada en esta Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, enviado a través del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo escrito de la Letrada doña Laura Abad Torres, designada en su expediente número 47.451 para su representación en un procedimiento “verbal desahucio falta de pago 555/12”, ante el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Torrijos, en el que expone que no ha podido recabar documentación de Mirela Tomos, con domicilio en calle Europa, número 4, 45400-Mora (Toledo), y así interponer la demanda.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de asistencia jurídica gratuita, esta Comisión ha acordado requerir al solicitante para que en el plazo máximo de diez días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente, contacte y aporte o bien la documentación solicitada por la Letrada doña María Laura Abad Torres, con domicilio en calle General Villalba, número 2, 2.º-izda., de Toledo (teléfono 925-223817), comunicando asimismo a esta Comisión, dentro del mismo plazo, dicha aportación, o su renuncia al beneficio de asistencia jurídica gratuita.

De no informar a esta Comisión ni aportar la documentación solicitada en el plazo arriba indicado, lamentándolo mucho, nos veremos obligados a archivar su solicitud, con los efectos jurídicos que conlleva.

Toledo 30 de octubre de 2014.–El Secretario, Francisco Javier Acitores Durán.

N.º 1.-5073